



**MINUTA DE POSICIÓN**  
**CONSULTA CIUDADANA VIRTUAL**  
**SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

**I. ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD**

<b>FECHA DE EJECUCIÓN</b>	22 de noviembre al 31 de diciembre 2023.
<b>MODALIDAD</b>	Virtual, vía mailing, con Forms de Microsoft.
<b>PARTICIPANTES</b>	Personas de 18 a 29 años.
<b>ORGANIZA</b>	Servicio Nacional de Menores junto al Instituto Nacional de la Juventud.

**II. ANTECEDENTES**

En el marco de la Norma General de Participación Ciudadana del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (artículos 23º al 37º); la Norma General de Participación Ciudadana Sename (ítem 3, artículos 18 al 21); la Ley 20.500 (artículo 73º) sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, y el Instructivo Presidencial N° 007 del 18 de agosto del 2022, el Servicio Nacional de Menores, da respuesta a las normas e indicaciones antes citadas con el objetivo de incorporar a la ciudadanía con sus consultas, opiniones u observaciones de las políticas públicas de este organismo, permitiendo que actúe como un ente fiscalizador de la ejecución de dichas políticas fomentando la transparencia de la institución. Mediante el desarrollo del mecanismo “Consulta Ciudadana Participativa” se deberá propender a consultar sobre materias de importancia del servicio y que estén en sintonía con las políticas de gobierno. Es importante considerar la opinión de las personas jóvenes respondan la consulta, con el fin de incorporar las opiniones propuestas a las políticas públicas del Sename.

Para ello, se desarrollará una consulta cerrada dirigida a personas de 18 a 29 años, cuyo objetivo principal es conocer la percepción del Sename en cuanto a su función de apoyo al proceso de reinserción social juvenil. Esta iniciativa se trabaja colaborativamente con el Instituto Nacional de la Juventud (Injuv), dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y se aplicará a un universo de 32.800 personas, correspondientes a los beneficiarios del citado organismo.

**III. OBJETIVO DE LA CONSULTA CIUDADANA**

Conocer la percepción que tienen personas de 18 a 29 años sobre el apoyo realizado por el Servicio Nacional de Menores al proceso de reinserción de los adolescentes y jóvenes en conflicto con la justicia y saber si conocen que existirá un nuevo servicio que reemplazará al actual Sename.

**IV. PLAZO DE EJECUCIÓN**

23 de noviembre al 31 de diciembre 2023.

## V. CONTENIDO

1. Elaborar Minuta
2. Elaborar Pauta de Preguntas
3. Coordinar con Instituto Nacional de la Juventud
4. Ejecutar mecanismo
5. Elaborar Reporte con resultados

## VI. INSTRUMENTO PROPUESTO

### Datos sociodemográficos, previos a la encuesta

- Correo electrónico
- Edad
- Género
- Región
- Comuna
- Escolaridad
- Nacionalidad
- Pertenencia a pueblo indígena u originario
- Actividad principal del último mes

### Pauta de preguntas

1. Actualmente ¿Cuál de estos significados crees que corresponde a lo que hace el Sename?
  - Administra centros y programas para adolescentes y jóvenes en conflicto con la justicia.
  - Protege y cuida a niños, niñas y adolescentes que han sido vulnerados en sus derechos.
  - Promover la participación de personas adultas mayores.
  - Fortalecer las autonomías y ejercicio pleno de derechos de las diversidades de las mujeres.
2. ¿Qué tan de acuerdo estás tú con las siguientes frases? Según estas opciones: En una escala de 1 a 5, donde "1" es "muy en desacuerdo", y "5" es "muy de acuerdo".
  - Las y los adolescentes o jóvenes que han sido sancionados por cometer uno o más delitos pueden reinsertarse en la sociedad.
  - El Sename contribuye a la reinserción social de adolescentes y jóvenes en conflicto con la justicia.
3. ¿Qué tan de acuerdo estás tú con la posibilidad de reinserción de los menores de edad en los siguientes casos? Según estas opciones: En una escala de 1 a 5, donde "1" es "muy en desacuerdo", y "5" es "muy de acuerdo".
  - Aquellos sancionados por robos (o hurtos).
  - Aquellos sancionados por tráfico de drogas.
  - Aquellos sancionados por homicidio.
  - Aquellos sancionados por abuso sexual.

4. ¿Cuál de las siguientes medidas crees que podrían ayudar en la reinserción de jóvenes que han cometido delitos siendo menores de edad? SELECCIONA SOLO 3 ALTERNATIVAS que consideras más importantes. \*
- Acceder a tratamiento de adicción al alcohol y/o drogas, de requerirlo.
  - Acceder a capacitación(es) laboral(es).
  - Completar la educación formal y/o nivelarla.
  - Contar con el apoyo y la participación de persona(s) de su familia y/o adulto(s) significativo(s).
  - Acceder y/o participar en redes comunitarias disponibles en su barrio.
  - Que instituciones u organismos a cargo de la reinserción social cuenten con personas capacitadas y especializadas en intervención de los adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley.
5. ¿Has escuchado hablar del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil?
- Sí
  - No
6. ¿Has conocido a algún adolescente y/o joven que haya tenido que presentarse en tribunales de justicia por algún conflicto con la ley? \*
- Sí
  - No